

RIO GALLEGOS, 04 OCT. 2000

V I S T O :

El Expediente Nº 13.570/00 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo dictó la Disposición Nº 1061 de fecha 01 de Septiembre de 2000, mediante la cual autorizó la implementación del Proyecto de Pasantías para "Programa Radial-Marca Registrada" ;

Que asimismo se autorizó la implementación de un llamado a inscripción de postulantes alumnos para cubrir cuatro cargos de Pasantes estableciéndose para tal caso una Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes para cubrir dichas pasantías ;

Que fue tratado en Acto Plenario, aprobándose por unanimidad ratificar lo actuado por la Sra. Decana ;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

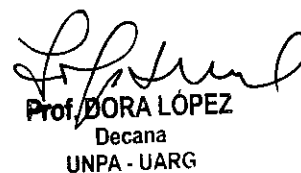
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición Nº 1061 de fecha 01 de Septiembre de 2000 dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON: Secretaría de Extensión, notifíquese a los integrantes de la Comisión Ad-Hoc, cumplido, elévese al Decanato.-



MELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA



Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

ACUERDO

Nº

553